

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 254

**REF.: AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VTF
"VALLECITOS DE AYSÉN", POR EL PERIODO
QUE INDICA.**

COYHAIQUE, 08 AGO 2018

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; la ley 19.862 que establece el registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos Públicos y su Decreto Supremo de Hacienda N° 375 de 2003; la Ley N° 19.880 de Procedimientos administrativos del 2003; Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la JUNJI y su modificación posterior a través del Decreto Supremo N° 5 de 2013 del Ministerio de Educación; la Ley N° 21.53 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N° 015/0802 de fecha 19.12.2016 que aprueba Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles y sus modificaciones, Resolución N° 015/011 de fecha 19.05.2017, que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la vicepresidenta ejecutiva a Directoras Regionales, y la Resolución exenta RA 110790/426/2018 del 03.05.2018 que designa subrogancia como Directora Regional Junji Aysén a doña Maria Patricia Venegas Toro, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N° 962 de fecha 30.05.2018 de Director de Educación Municipal de Coyhaique; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Director de Educación Municipal de Coyhaique, a través de Ordinario N° 962, del 30.05.2018, solicitó autorización para suspender actividades el día 22 de junio del 2018, en atención a la realización de Jornada de trabajo Técnica Pedagógica para personal de Sala Cuna y Jardín Infantil "Futuro Austral", de la ciudad de Coyhaique.

2.- Que, el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles, en su Título VII, en su punto VII.5 "Periodos de Funcionamiento", dispone en su párrafo dispone en su párrafo sexto que las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARDU.

3.- Que, la causa esgrimida por la Entidad Administradora para solicitar la suspensión de actividades por un (1) día, se ajusta a lo

establecido en el ya citado párrafo anterior, por cuanto procede que se autorice dicha suspensión.

4.- Que actualmente el Jardín Infantil cuenta con tres (3) días disponibles para este tipo de eventos, quedando con ello con dos (2) días disponibles para el resto del año lectivo 2018, de acuerdo a lo explicitado en punto 2.

5.- Que es necesario dictar el respectivo acto administrativo regularizando la autorización respectiva.

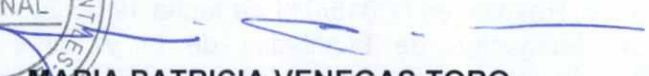
RESUELVO:

1.- **TÉNGASE POR AUTORIZADA**, la suspensión de actividades del día 22 de junio del 2018, de Sala Cuna y Jardín Infantil "Vallecitos de Aysén" de la localidad de Coyhaique, administrado por la Municipalidad de Coyhaique.

2.- **ESTABLEZCASE**, que para efectos del cálculo de la subvención del mes de junio del 2018, se considerarán los días hábiles trabajados (lunes a viernes), a excepción del día 22 de junio del 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**




MARIA PATRICIA VENEGAS TORO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI REGION DE AISEN


MPVT/FASR/MIPM/mipm
DISTRIBUCION:

- ◆ Municipalidad de Coyhaique
- ◆ Subd. Calidad y Control Normativo
- ◆ Subd. Técnica
- ◆ Subd. Recursos Financieros
- ◆ Secc. Planificación
- ◆ Encargado GESPARVU Regional
- ◆ Subd. Asesoría Jurídica
- ◆ Archivo



ORD.: 962 /

ANT.: No hay.

MAT.: Jornada de Trabajo Técnico Pedagógico en Sala Cuna
Y Jardín Infantil Vallecitos de Aysén.-

COYHAIQUE, 30 MAY 2018

DE: DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SR. HÉCTOR NAVARRETE ROJAS

A: DIRECTORA REGIONAL JUNJI
SRA. MARISOL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

1. Junto con saludar informo a usted, que el día 22 de Junio de 2018 habrá suspensión de atención de párvulos en Sala Cuna y Jardín Infantil Vallecitos de Aysén, ya que se realizará una jornada de Trabajo Técnico-Pedagógica, la cual se realizará con todo el personal educativo.

2. Se informa además que las familias ya se encuentran informadas de esta suspensión.-

Saluda atentamente,

RECIBIDO	01 JUN 2018
----------	-------------

13:00.



HÉCTOR NAVARRETE ROJAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SON/ame.
DISTRIBUCION:
- La Indicada.



**SALA CUNA
Y JARDIN INFANTIL**

ORD.: 052

ANT.: S/A

MAT.: 3ra.SUSPENSION ATENCION PÁRVULOS.-

Coyhaique, 29 de mayo de 2018.-

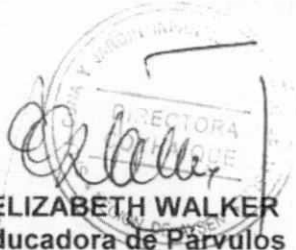
**DE: SRta: ELIZABETH WALKER MUÑOZ
DIRECTORA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VALLECITOS DE AYSÉN**

**A: SR. HECTOR NAVARRETE ROJAS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COYHAIQUE**

Junto con saludarlo cordialmente, informo uso de tercera suspensión de atención de párvulos, autorizada por Manual de Transferencia VTF, el día 22 de junio, por trabajo técnico pedagógico con toda la comunidad educativa de este establecimiento educativo, jornada de planificación, plan de evacuación 2018, teórico y práctico.

Se solicita realizar los tramites administrativos correspondientes y dar aviso a JUNJI de esta suspensión.-

Sin otro particular se despide cordialmente de Ud,


ELIZABETH WALKER
Educatora de Párvulos
DIRECTORA

DISTRIBUCIÓN:

Archivo DEM

Archivo Jardín Infantil

Archivo Encargada de Jardines VTF